

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 37 lotes de material inútil o en desuso (maquinaria y chatarra) existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región. Expediente número 16/68-E. (Número 29/68-central.)

A las diez horas (10), del día 12 del próximo mes de agosto se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 37 lotes de material inútil o en desuso (maquinaria y chatarra) existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, cuya relación de lotes se adjunta al pliego de condiciones técnicas, pudiéndose examinar el material todos los días y horas hábiles.

Dicho pliego de condiciones técnicas y legales y relación de lotes, en la Secretaría de esta Junta y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el de los Cuerpos interesados.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte se acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231 de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de las ofertas y será entregada en metálico en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 5 de julio de 1968.—El General Presidente.—3.770-A.

Resolución del Depósito Central de Remonta por la que se anuncia subasta para la venta de treinta y dos semovientes.

El día 16 del presente mes de julio se celebrará en la Unidad una subasta ordinaria de treinta y dos semovientes, a las diez de la mañana.

Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas en la oficina de ganado del Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como la cantidad de cincuenta (50) pesetas por cabeza para los voceadores.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Teniente Coronel Jefe, Antonio Sánchez Molini.—3.777-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Guadalajara con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Guadalajara con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guadalajara, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guadalajara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—3.778-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia subasta para el desguace y enajenación de material de tracción y móvil, inútil, del Ferrocarril de Cartagena a Los Blancos.

Hasta las trece horas del día 1 de agosto próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), Ministerio de Obras Públicas, avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de treinta y tres mil seiscientos pesetas (33.600 ptas).

Presupuesto: 1.680.750 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 2 de agosto próximo, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición estará de manifiesto durante el periodo de admisión de proposiciones, todos los días hábi-

les, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del Ferrocarril de Cartagena a Los Blancos (Estación del ferrocarril), Cartagena.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Director, 3.781-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares relativa a la adquisición del material de diagnóstico y rehabilitación audiológica con destino al Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, convocando a las Empresas para la presentación de presupuestos, previo a la celebración del correspondiente concurso.

Por la Junta Central de Construcciones Escolares se va a proceder a la convocatoria de concurso para la adquisición del material necesario de diagnóstico y rehabilitación audiológica, con destino a la instalación completa del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid.

En consecuencia, como fase previa al concurso, se convoca a las Empresas que puedan estar interesadas para que, a la vista de la lista del material necesario que obra en la Sección de Construcciones Escolares del Departamento, calle de Alcalá, número 36, formulen los presupuestos correspondientes.

El plazo de presentación será de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Director general Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, E. López y López.—3.775-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción de catorce silos para cereales, dos ampliaciones de silos y cuatro centros de selección de semillas, situados en diversas localidades.

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso-subasta la ejecución por con-

trata de las obras de construcción de los silos de Vélez Rubio (Almería); Cabeza de Buey, La Puebla de Alcoer, Valencia de las Torres y Villanueva del Fresno (Badajoz); Madroñera y Monroy (Cáceres); Saelices (Cuenca); Jumilla (Murcia); Montblanch y Santa Coloma de Queralt (Tarragona); Gálvez, Lillo y Ur-

da (Toledo); de las ampliaciones de los silos de Olivenza (Badajoz) y Sepúlveda (Segovia) y de los centros de selección de Ciudad Real, Tarancón (Cuenca), Ecija (Sevilla) y Talavera de la Reina (Toledo), cuyas capacidades, presupuestos de contrata y fianzas provisionales son los siguientes:

	Capacidad — Tm.	Presupuesto de contrata — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
Silo de Vélez Rubio	1.500	4.888.806	98.000
Silo de Cabeza de Buey	3.350	6.727.952	135.000
Silo de La Puebla de Alcoer	2.400	6.079.264	121.000
Silo de Valencia de las Torres	2.400	6.304.546	126.000
Silo de Villanueva del Fresno	2.000	5.430.217	108.000
Silo de Madroñera	2.000	5.496.946	110.000
Silo de Monroy	1.500	4.816.208	96.000
Silo de Saelices	4.700	10.226.901	205.000
Silo de Jumilla	1.500	4.926.670	98.000
Silo de Montblanch	1.500	4.439.294	89.000
Silo de Santa Coloma de Queralt	2.000	4.993.298	100.000
Silo de Gálvez	1.500	4.569.310	91.000
Silo de Lillo	2.400	5.871.135	117.000
Silo de Urda	2.400	5.788.572	116.000
Silo de Olivenza (ampliación)	2.300	3.728.179	75.000
Silo de Sepúlveda (ampliación)	3.750	7.540.498	150.000
Centro selección Ciudad Real	—	10.300.473	206.000
Centro selección Tarancón	—	10.370.836	207.000
Centro selección Ecija	—	10.997.958	220.000
Centro selección Talavera de la Reina	—	10.300.473	206.000

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso-subasta habrá de constituirse por los importes señalados, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dicho efecto el afianzamiento mediante aval formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes), acreditada su toma de razón en la Caja General de Depósitos.

2.º Plazo de ejecución y fecha para su iniciación.

El plazo de entrega de cada una de las obras concursadas no será superior a catorce meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación, debiendo iniciarse dichas obras dentro de los quince días siguientes de la misma fecha.

3.º Oficinas o dependencias de la Administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos.

Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas, proyectos y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10), Madrid, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso-subasta.

Los licitadores habrán de hallarse clasificados provisionalmente en el grupo C) (Edificaciones y Urbanizaciones), de los comprendidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a cinco millones de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967, o en su caso, presentar la decla-

ración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre.

5.º Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones.

Las proposiciones se podrán referir a obras aisladas o agrupadas en su totalidad, no admitiéndose proposiciones conjuntas que no sean de las veinte obras que se concursan.

Se admitirán las citadas proposiciones, durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

6.º Modelo de proposición o referencia al mismo.

Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

7.º Lugar y hora de licitación.

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente Ley del Timbre.

8.º Documentos que deben presentar los licitadores.

En el sobre primero, de los determinados en el pliego de condiciones particu-

lares, deberá incluirse certificación acreditativa de haber ejecutado, a satisfacción, obras de análoga naturaleza y cuantía o de reunir aptitudes técnicas y económicas para la ejecución de las obras a que se refiere el concurso-subasta.

El segundo sobre deberá contener los documentos siguientes:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales e impuestos correspondientes.

e) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Resguardo justificativo de haber constituido la correspondiente fianza provisional.

En el tercer sobre de los citados habrá de presentarse la propuesta económica, ajustada, según se dice, al modelo que se acompaña.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de julio de 1968 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere para la adjudicación de las obras de los silos (ampliaciones de los silos o centros de selección de semillas) de, hace constar que dispone de todos los materiales o elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla(s) por un importe de pesetas, que supone una baja del por ciento (en el caso de ser varias obras deben consignarse por separado los datos de cada una de ellas), sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto (o proyectos), que declara conocer y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—2.510-B.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta de madera procedente de desmontado de armaduras propiedad de este Instituto.

Hasta las doce horas del día 27 de julio de 1968 se admite la presentación de pliegos con proposiciones para la subasta de 96,185 metros cúbicos de madera usada procedente de desmontado de armaduras propiedad de este Instituto.

El pliego de condiciones con el precio base está expuesto en el tablero de anun-

cios de la Delegación de Talavera de la Reina, «Calle San Miguel, 2, y en el de las oficinas centrales de este Instituto, avenida del Generalísimo 2. Madrid.

La madera puede examinarse en el lugar que indica el pliego de condiciones.

Talavera de la Reina, 5 de julio de 1968. El Ingeniero Jefe, Eduardo San Juan.—3.771-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro comprendido en el expediente PM-8-68-0-8.220, «Adquisición de dos grupos de continuidad trifásicos para el radar del aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente PM-8-68-0-8.220, «Adquisición de dos grupos de continuidad trifásicos para el radar del aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 2.000.000 de pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 40.000 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de agosto, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.779-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro comprendido en el expediente TF-3-68-0-8.145, «Adquisición de una central telefónica automática y red interior en el nuevo edificio terminal del aeropuerto de Tenerife».

Se convoca concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente TF-3-68-0-8.145, «Adquisición de una central telefónica automática y red interior en el nuevo edificio terminal del aeropuerto de Tenerife», por un importe total máximo de 1.600.000 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 32.000 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día

13 de agosto del corriente año, a las diez horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.780-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-P-2-68-3-8.146 «Instalaciones y ayudas radioeléctricas en el aeropuerto de La Palma (Tenerife)».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-P-2-68-3-8.146, «Instalaciones y ayuda radioeléctricas en el aeropuerto de La Palma (Tenerife)», por un importe total máximo de pesetas 13.736.371,60, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,5 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, de 9.000.000 de pesetas, para el presente ejercicio económico, y la segunda, de 4.736.371 para el próximo de 1969.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92 de 1965), asciende a la cantidad de pesetas 274.727,42.

El plazo de ejecución de este proyecto será de un año, a partir de la fecha máxima en que debieran iniciarse las obras.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de agosto, a las trece treinta horas.

Los licitadores deberán presentar en el acto del mismo el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en el que se acredite su clasificación dentro de los grupos indicados en el pliego de condiciones del proyecto.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.839-A.

1.ª 12-7-1968

Resolución del Servicio de Obras Militares de la II Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Base de Málaga. Suministro de energía eléctrica a Almacenes Abastecimiento y Polvorín Sidewinders».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Base de Málaga. Suministro de energía eléctrica a Almacenes Abastecimiento y Polvorín Sidewinders», por un importe de un millón quinientas veintidós mil treinta pesetas (pesetas 1.522.030), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional es de 30.440,60 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, sitas

en Tablada (Sevilla), todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 de agosto de 1968, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio.

Para tomar parte en este concurso-subasta será preciso que los licitadores presenten en la Secretaría de la Junta Económica una Memoria expresiva de referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, con indicación de la maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo que acredite estar clasificado dentro de los subgrupos I-3, I-4, I-5 y I-6, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado. Esta documentación, en sobre cerrado y lacrado, deberá tener entrada hasta las quince horas del día 23 de julio de 1968.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Salas de Guzmán.—2.522-8.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de enseñanza con destino al Centro Sindical número 9 de Formación Profesional Acelerada.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Badajoz convoca concurso público para la adquisición de diverso material de enseñanza con destino al Centro Sindical número 9 de Formación Profesional Acelerada, sito en la carretera de Campomayor, número 11, por un importe aproximado de ochocientas treinta y tres mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (833.558,94 ptas.).

Los pliegos de condiciones que regirán este concurso se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría del Patronato Rector, carretera de Campomayor, número 11.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará al finalizar los quince días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos al siguiente día hábil.

Badajoz, julio de 1968.—El Delegado provincial sindical, Presidente del Patronato Rector, Rafael de los Heros Leyva. 3.756-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes, declaradas urgentes:

1.ª Riego asfáltico del camino vecinal «De los Llanos».

Tipo de licitación: 4.879.920,27 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 78.200 pesetas.

2.ª Riego asfáltico del camino vecinal «De Monturque a Moriles».

Tipo de licitación: 2.762.448,97 pesetas
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 46.437 pesetas.

Los licitadores presentarán con las proposiciones declaración jurada de ser de su propiedad o tener el uso de la maquinaria que se especifica en el proyecto, que se obligan a poner a pie de obra con la antelación suficiente y para que se garantice el cumplimiento de los plazos parciales.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario para obras de acondicionamiento y reparación de caminos de la Mancomunidad de Diputaciones de esta Corporación.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en metálico, valores o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece, por separado para cada subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa-Palacio de esta Corporación, por el orden de la convocatoria.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de junio de 1968.—El Presidente.—3.746-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Fuentesbuenas a Villarejo del Espartal.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la excelentísima Diputación en sesión de fecha 26 del pasado mes de junio, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de

construcción del camino vecinal de Fuentesbuenas a Villarejo del Espartal, con presupuesto de contrata de 1.274.752,53 pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 25.495 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 50.990 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, y el de garantía, de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 3 de julio de 1968.—El Presidente.—3.747-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un campo de balonmano en el barrio de San Esteban, de Usurbil, provincia de Guipúzcoa, propiedad de esta Corporación.

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un campo de balonmano en el barrio de San Esteban, de Usurbil, provincia de Guipúzcoa, propiedad de esta Corporación, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado, que se hallan de manifiesto en la Sección de Educación, Deportes y Turismo de esta Diputación, las obras deberán estar totalmente terminadas en el plazo de cuatro meses, figurando en el presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta será el de trescientas cuarenta y nueve mil trescientas veinte pesetas (349.320 pesetas) y la garantía provisional a constituir por los licitadores de diez mil pesetas (10.000 pesetas) y la definitiva de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General, entre las nueve y las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de construcción de un campo de balonmano en el barrio de San Esteban, de Usurbil (Guipúzcoa), ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiéndose constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 10.000 pesetas, según justifica mediante el resguardo que acompaña, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación Provincial

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 5 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio Epelde Hueto.—3.761-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Torrelarribera.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Reparación del camino vecinal de Torrelarribera. Tipo de licitación, en baja, pesetas 1.127.890,07.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de junio de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.710-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Lastanosa a la E. F. de El Tor millo a Bujaraloz.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Reparación del camino vecinal de Lastanosa a la E. F. de El Tormillo a Bujaraloz; tipo de licitación, en baja, pesetas 967.688,18.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm., fecha y de las condiciones y requisitos para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de junio de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.732-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación con transformación del firme del camino vecinal HU-V-8.301, de Albalatillo.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Reparación con transformación del firme del camino vecinal HU-V-8.301, de Albalatillo; tipo de licitación, en baja, pesetas 1.573.916,77.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisi-

tos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de junio de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.733-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de los caminos vecinales de Pano a la carretera de Barbastro a la Frontera y de Pano a Panillo o Troncedo y de La Puebla de Castro y primer tramo del de Centenera».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Reparación de los caminos vecinales de Pano a la carretera de Barbastro a la Frontera y de Pano a Panillo a Troncedo (4.270.180,84 ptas.), y de La Puebla de Castro y primer tramo del de Centenera (275.659,50 ptas.)», tipo de licitación en baja, 4.545.840,34 pesetas.

Se celebrará en el Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de junio de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.709-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo radiológico con destino al Hospital General de esta ciudad.

Esta Excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de un equipo radiológico con destino al Hospital General de León, con las características que se señalan en el pliego de condiciones.

El presupuesto asciende a la cantidad de seis millones de pesetas (6.000.000), que se abonará en tres anualidades, cada una de 2.000.000 de pesetas, a partir del año actual.

La fianza provisional que para participar en este concurso habrá de constituirse previamente en la Caja de la Excelentísima Diputación, o en la General de Depó-

sitos, es de ciento veinte mil pesetas (120.000)

El plazo de entrega del material será consignado libremente por cada concursante en la proposición.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Diputación o por el Oficial mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputación en quien delegue y Secretario de la Corporación.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de un equipo radiológico con destino al Hospital General de León y conforme en todo con el mismo, se comprometo al suministro del material, con estricta sujeción al mencionado documento, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 4 de julio de 1968.—El Presidente, 3.762-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de demolición, desescombro, hormigones y albañilería, cantería y marmolería del Museo Histórico y Etnográfico de la calle María Muñoz, de la villa de Bilbao.

Objeto: Se anuncia concurso-subasta para las obras de demolición, desescombro, hormigones y albañilería, cantería y marmolería del Museo Histórico y Etnográfico de la calle María Muñoz, de la villa de Bilbao.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; contra certificaciones del señor Arquitecto director, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 11.371.411 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, aval bancario legitimado; en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 227.428 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del primer millón, y para el exceso, el 3 por 100.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid»; durante las horas de oficina, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias» de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por los Arquitectos don Alvaro Libano y don Ricardo de Beascoa, y pliego de condiciones, a la que ha de sujetarse la ejecución de las obras de demoliciones y desescombros, hormigones y albañilería, cantería y marmolería del Museo Histórico y Etnográfico de la calle María Muñoz, de la villa de Bilbao, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias», por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)
(Firma del proponente.)

Bilbao, 1 de julio de 1968.—El Presidente.—7.104-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto reformado de distribución de agua al Municipio de Mundaca.

Objeto de la subasta: Obras del proyecto reformado de distribución de agua al Municipio de Mundaca.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.507.667,77 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional, 30.153 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)
(Firma del proponente.)

Bilbao, 1 de julio de 1968.—El Presidente.—7.105-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de 175 toldos corredizos para la playa de San Juan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Suministro e instalación de 175 toldos corredizos para la playa de San Juan, acompañando muestras, características, referencias técnicas y económicas. Serán festoneados de fleco blanco de pasamanería, sobre armazón de hierro y las lonas serán de algodón de calidad, resistente a los rayos solares y de distintos colores.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de quince días.

Se abonarán con cargo al capítulo VII, artículo primero, partida 1-2 del presupuesto ordinario en vigor.

Tipo: 985.000 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 19.700, y la definitiva, al 6 por 100 remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local y en créditos reconocidos y liquidados en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de suministro e instalación de 175 toldos corredizos en la playa de San Juan.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 2 de julio de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad.—3.707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de mejoras del abastecimiento de aguas, redes distribuidoras y de alcantarillado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» del día 2 de julio actual, número 79, se anuncia subasta para ejecutar obras de mejoras del abastecimiento de aguas, redes distribuidoras y de alcantarillado, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación o presupuesto de contrata de la obra: Tres millones de pesetas.

Garantía provisional: Sesenta mil pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo para realizar las obras: Dieciocho meses, contados desde el siguiente día a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría.

Presentación de pliegos o plicas: Desde el día 3 al 27 de julio, inclusive; horas, de diez a catorce.

Apertura de pliegos: A las doce horas del 29 de julio.

Ofertas: Tipo de licitación, a la baja.

Forma de pago: Por certificación técnica.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de profesión con domicilio en calle de número enterado del anuncio de subasta y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados para esta subasta y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo y obliga a ejecutar las obras de mejora del abastecimiento de aguas de la ciudad de Arévalo, redes distribuidoras y redes de alcantarillado, con sujeción estricta al proyecto técnico y demás documentos y provisiones consignadas en los pliegos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, o bien ofrece la baja de (tanto por

ciento) del presupuesto o tipo de licitación, acompañando carta de pago que acredite la constitución del depósito provisional exigido, declaración de no estar afecto por ninguno de los casos establecidos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Arévalo, 3 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de un trozo de la vía vieja de Lezama y calles de penetración a Zurbarán-Barri».

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de la «Urbanización de un trozo de la vía vieja de Lezama y calles de penetración a Zurbarán-Barri». Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 7.354.415,35.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de ocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 135.316 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 270.632 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en subasta de la «Urbanización de un trozo de la vía vieja de Lezama y calles de penetración a Zurbarán-Barri», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 4 de julio de 1968.—El Alcalde. 3.773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de una furgoneta nueva con destino al Servicio de Recogida de Basuras.

Este Ayuntamiento tiene acordado convocar concurso público para la adquisición de una furgoneta nueva con destino al

Servicio de Recogida de Basuras, de las siguientes características:

- a) Carga: De 1.000 a 1.300 kilogramos.
- b) Carrocería metálica. La caja deberá ser basculante, por sistema hidráulico, con dos o tres tapas a cada lado de la parte superior, que será cubierta.
- c) Dimensiones: 4,840 metros de longitud total; anchura, 1,650 metros; altura con cabina, 2,100 metros.
- d) Motor: Diesel, cuatro cilindros; potencia, 62 HP.
- e) Tracción: Cuatro ruedas motrices.
- f) Descarga: Acondicionada para efectuarla por la parte posterior del vehículo.

Siendo indeterminado el tipo de licitación, los licitadores quedan en absoluta libertad para fijar los precios de sus ofertas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en la misma Secretaría.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

La fianza provisional se fija en 7.000 pesetas y la definitiva en 14.000 pesetas. Estas fianzas podrán ingresarse en efectivo o en valores del Estado, entre los que se encuentran las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El pago del vehículo se efectuará en los plazos siguientes: 100.000 pesetas en el momento de otorgarse el contrato correspondiente, y el resto dentro del ejercicio actual de 1968. En el presupuesto ordinario de este ejercicio existe crédito suficiente para atender estas obligaciones.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago del impuesto general sobre el tráfico de las Empresas y cualquiera otro impuesto, arbitrio, gravamen o tributo fiscal o parafiscal que resulte de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, y también los gastos de anuncio del concurso, reintegro del expediente, del contrato y derechos reales, si los hubiere, etc.

Cada licitador podrá efectuar en un solo pliego uno o más vehículos de idéntica o distintas marcas. La Corporación en Pleno, en su día, se reserva el derecho de adjudicar el concurso a cualquiera de las ofertas que, aun siendo de mayor importe que las de otros ofertantes, se refiera a vehículos de marca más acreditada o conocida o reúnan unas características superiores a otros vehículos, en relación con el servicio que ha de prestarse. Igualmente, la Corporación podrá desestimar todas las propuestas presentadas, declarando desierto el concurso. Contra cualquiera de estas resoluciones no podrá interponerse recurso alguno. Los precios que se ofrezcan se entenderán para el suministro del vehículo en Calahorra, libre de toda carga o gravamen. Los gastos de transferencia correrán a cargo del Ayuntamiento.

El concurso se reserva exclusivamente para vehículos de producción nacional.

Para la validez del contrato correspondiente no se necesita autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, profesión, provisto del carnet de identidad número, expedido en, con fecha de, enterado del pliego de condiciones para el suministro al Ayuntamiento de Calahorra de una furgoneta nueva de caja basculante por sistema hidráulico y para

una carga de 1.000 a 1.300 kilogramos, con destino al servicio de recogida de basuras, acepta dichas condiciones y se compromete al suministro del vehículo expresado en el precio de pesetas céntimos (se consignará el precio en letra y cifra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampará exactamente).

Igualmente consigna que el vehículo que ofrece contiene las siguientes condiciones y características con relación al servicio a que ha de destinarse:

También hace constar el número de motor del vehículo o vehículos ofrecidos Calahorra, de de 1968. (Firma y rúbrica del licitador.)

Cada sobre contendrá los siguientes documentos:

- a) Proposición ajustada en un todo a cuanto se previene en el pliego de condiciones.
- b) Documento nacional de identidad del licitador.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en su caso.
- d) Poder suficiente para concurrir a subastas y concursos, en su caso.
- e) Último recibo de la Contribución Industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.
- f) Certificación suscrita por el Organismo provincial del Instituto Nacional de Previsión justificativa de hallarse al corriente en el pago de las primas o cuotas de Seguros Sociales.

Estos documentos pueden suplirse con fotocopias o copias, compulsadas y referendadas por el señor Secretario de la Corporación.

g) Documentación del vehículo o vehículos que oferten, juntamente con declaración jurada por la que se comprometen a transferir el vehículo que se adjudique definitivamente a nombre del excelentísimo Ayuntamiento y realizar cualquier operación de esta clase que haya necesidad por razón de la situación jurídica en que se encuentre el vehículo.

h) Declaración jurada de que el licitador no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a este concurso, a los efectos del artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

i) Declaración jurada de que el vehículo que se oferta es enteramente de producción nacional.

j) Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía o fianza provisional.

La proposición y documentos anexos deberán reintegrarse con los timbres del Estado, sellos municipales y mutual que correspondan.

Calahorra, 5 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.763-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras y acondicionamiento de calzada en los barrios de Eras Altas, El Cuco, La Corona y La Llana, de esta villa.

La Corporación municipal ha acordado contratar mediante subasta pública la construcción de aceras y acondicionamiento de calzada en los barrios de Eras Altas, El Cuco, La Corona y La Llana, de esta villa, por el tipo de tasación en baja de 1.437.954,64 pesetas.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil siguiente al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes.

A la propuesta deberá acompañar el resguardo del depósito provisional por importe de 38.759,09 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la manza definitiva, y complementaria, si procediere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal. Deberá asimismo acompañarse el resto de la documentación señalada en el correspondiente pliego de condiciones.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de pliegos, siendo presidido el acto por el señor Alcalde o Concejalar delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal, de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de aceras y acondicionamiento de calzadas en los barrios de Eras Altas, El Cuco, La Corona y La Llana, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto y demás condiciones establecidas por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondiente.)

Ejea de los Caballeros, 2 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.750-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión del servicio de limpieza de imbornales y alcantarillado no visitables en todo el término municipal.

En virtud de este edicto, se anuncia concurso público que abre el excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) a fin de otorgar, en su caso, la concesión del servicio de limpieza de imbornales y alcantarillados no visitables en todo el término municipal, siendo el tipo del concurso el de dos millones cuarenta mil pesetas, de conformidad con el estudio económico integrado en los pliegos de condiciones facultativas.

En toda proposición se harán constar inexcusablemente los extremos o particulares básicos que a continuación se indican:

- Precio por el que se compromete a realizar el servicio, con arreglo a lo expresado en el artículo tercero —tipo de concurso— de los pliegos de condiciones.
- Cantidad y calidad de los elementos personales —técnicos y obreros— y materiales de todo tipo que se destinarán a la prestación de este servicio.

Serán desechadas aquellas proposiciones a las que no se acompañe un documento que justifique, a juicio de la Corporación Municipal, que el autor de aquellas dispone del capital necesario o del material ofertado preciso para completar la instalación de todo el servicio en el plazo señalado en el pliego de condiciones.

La Mesa podrá rechazar aquellas proposiciones cuya documentación no reúna las

debidas condiciones técnico-administrativas exigidas.

La adjudicación definitiva de la concesión será otorgada por el Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y del artículo noveno de los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen este concurso.

La presente concesión se estipula por un plazo de cinco años, a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación definitiva.

Podrán tomar parte en el concurso público que se anuncia todas las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y que no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

Los pliegos de proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a satisfacción del presentante y del funcionario receptor, y habrán de ser entregados en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, en los veinte días hábiles que medien desde el siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el correspondiente anuncio hasta el anterior al en que se haya de verificar la apertura de los pliegos presentados.

En los sobres que contengan las proposiciones figurará esta inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público a fin de otorgar la concesión administrativa para la explotación del servicio de limpieza de imbornales y alcantarillado no visitable de todo el término municipal de Hospitalet de Llobregat.»

El importe de la garantía provisional para tomar parte en el concurso es de cincuenta mil pesetas. La garantía definitiva a constituir por el concesionario será el doble del depósito constituido por el licitador en concepto de garantía provisional.

No se tendrá por presentada proposición alguna a la que no se acompañe el resguardo de la garantía provisional, que se presentará por separado de la proposición y que se constituirá con arreglo a lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de lo señalado en el pliego de condiciones de este concurso.

Cuando los concursantes acudan por representación acompañará poder notarial bastanteado, para tomar parte en este concurso, a costa del licitador, por el señor Secretario general de la Corporación, Licenciado en Derecho, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación. Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este pliego, y se acompañarán a la misma los siguientes documentos:

- Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastanteado, para tomar parte en este concurso, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.
- Certificado de compatibilidad o capacidad, determinado en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Proyecto integrado por una Memoria tan amplia como sea posible de la organización y funcionamiento de este servicio, estudio económico del régimen de

explotación y cuantos datos el concursante juzgue oportuno aportar, a mayor abundamiento, para complemento o aclaración del citado concurso, y experiencia en esta clase de trabajos, que deberá acreditarse documentalmente.

d) Resguardo de garantía provisional, que se entregará por separado de la plica que ha de contener los documentos indicados.

Los pliegos de proposiciones deberán ir reintegrados con un timbre del Estado de seis pesetas y otro del Municipio del mismo valor, debiéndose, asimismo, reintegrar todos aquellos documentos que se acompañen a la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre, a tenor de los pliegos de condiciones.

El acto público de apertura de los pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

El Ayuntamiento se reserva las facultades, potestades y derechos todos que le están conferidos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el de Contratación, así como lo señalado en el pliego de condiciones que rige este concurso público.

Las bases o condiciones recogidas en el expresado pliego que regirá para este concurso público fueron sometidas a la correspondiente información pública, sin que contra las mismas se hayan formulado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostento), enterado del anuncio para el concurso público de concesión administrativa del servicio de limpieza de imbornales y alcantarillado no visitables en todo el término municipal de Hospitalet de Llobregat, y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio por en la forma y condiciones establecidas en este pliego, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 1 de julio de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. — 3.757-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de carteleras publicitarias en terrenos de propiedad municipal.

Objeto de la licitación: Concurso-subasta para contratar la instalación de carteleras publicitarias en terrenos de propiedad municipal.

Canon: 36.000 ó 50.000 pesetas, al alza, por cartelera, asegurándose al Ayuntamiento un mínimo de 200.000 pesetas anuales por distrito.

Plazo: El máximo de concesión, dos años. Garantías: Provisional, por distrito, pesetas 4.000; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta para aprovechamiento de terrenos y obras municipales idóneas mediante anuncios visibles en la vía pública, los acepta íntegramente y ofrece el canon de (especificúese con claridad el distrito o distritos a que se opta y el canon ofrecido por cartelera, según el tamaño de la misma).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.711-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa en sesión celebrada el día 5 del actual y habiéndose dado cumplimiento a cuanto disponen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un albañal en la calle José Antonio, tramo comprendido entre la calle Calvo Sotelo y Riera de Can Llimona, y pavimentación de la calle José Antonio, entre avenida del Caudillo y Calvo Sotelo, y la de Luis Puigjaner, entre avenida del Caudillo y Mallorca, a tenor de los planos, Memoria y presupuesto aprobados oportunamente por este Ayuntamiento, bajo el tipo de dos millones seiscientos diecisiete mil cuarenta y una pesetas con sesenta céntimos (2.617.041,60 pesetas), que servirá como postura máxima para tomar parte en el concurso.

El plazo para la realización o ejecución de las obras será el de tres meses, a partir de la fecha de formalización del contrato, estableciéndose un plazo de garantía de seis meses entre la recepción provisional y definitiva de las obras.

El pago de las obras se realizará en varios ejercicios en forma parcial cuando el Ayuntamiento lo acuerde y la situación económica del Municipio lo permita.

El proyecto técnico y pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría municipal desde la fecha de publicación del anuncio de concurso hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones, debiendo los licitadores presentar sus respectivas plicas a tenor de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, previa consignación de la fianza provisional, conforme preceptúa el artículo 77 de dicho texto legal, siendo requisito indispensable para tomar parte en el concurso no hallarse comprendidos los licitadores en las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artícu-

los cuarto y quinto del meritado Reglamento de Contratación y poseer el correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de setenta y ocho mil quinientas once pesetas (78.511 pesetas), y el adjudicatario constituirá la garantía definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad por la que sean adjudicadas las obras.

Las proposiciones podrán presentarse y serán admitidas en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso, en horas de oficina y en días hábiles. La celebración del concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil, a las doce horas, después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del anuncio de concurso de las obras en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», contados los plazos a partir de la última de dichas publicaciones.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que originen la publicación de edictos en los «Boletines Oficiales» y periódicos locales relacionados en el concurso; asimismo todos los subsidios y seguros sociales que incidan en el derecho de los trabajadores que, en su caso, puedan emplearse para el cumplimiento del contrato.

Las solicitudes deberán presentarse con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de las condiciones técnicas y de todo orden para la ejecución de las obras de construcción de un albañal en la calle de José Antonio, tramo comprendido entre la calle de Calvo Sotelo y Riera de Can Llimona, y pavimentación de la calle José Antonio, entre avenida del Caudillo y Calvo Sotelo, y la de Luis Puigjaner, entre avenida del Caudillo y Mallorca, con sujeción al proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento, se comprometo a llevarlas a cabo por la cantidad de pesetas, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Se redactará en papel tamaño folio con póliza de seis pesetas, sello municipal y de la Mutualidad.

Cerrado el sobre que contenga esta proposición, en su anverso se escribirá lo siguiente:

Plica que presenta don que opta a la adjudicación de las obras de construcción de un albañal en la calle José Antonio, tramo comprendido entre Calvo Sotelo y Riera de Can Llimona y pavimentación de parte de las calles de José Antonio y Luis Puigjaner, según edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha de de

Olesa de Montserrat, 17 de junio de 1968. El Alcalde.—3.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas, despachos y oficinas para Correos, con emplazamiento al final de la calle A. Clavé, de esta villa.

Cumplido lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

Objeto de la subasta: La presente subasta tiene por objeto la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas, despachos y oficinas para Correos, con emplazamiento al final de la calle A. Clavé, de esta villa, de conformidad al proyecto técnico y pliego de condiciones debidamente aprobados.

Tipo de licitación: La subasta se realizará bajo el tipo de cuatro millones setecientos veinticuatro mil setecientos ochenta y tres pesetas (4.724.783 pesetas) y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en el correspondiente pliego.

Plazo de ejecución de las obras: El contratista adjudicatario deberá ejecutar las obras en un plazo de doce meses, a partir del día siguiente al de la firma del contrato de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y sello mutua de cinco pesetas, se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal fianza provisional por un importe de noventa y cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas (94.495 pesetas), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y que será elevada al 5 por 100 del tipo de adjudicación en la garantía definitiva, aplicándose, en su caso, para el exceso que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales el 3 por 100 sobre el mismo. Si la fianza se presentara mediante aval bancario deberá éste ser intervenido por el Agente de Cambio y Bolsa o por Corredor de Comercio colegiado.

b) Justificante de hallarse al corriente en la tributación del Impuesto industrial.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

e) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad se presentarán, en su caso, bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horas de oficina, hasta el día en que cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contándose a partir de la última de dichas publicaciones, bajo sobre cerrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas, despachos y oficinas para Correos, emplazado en el final de la calle A. Clavé, de Olesa de Montserrat».

Apertura de plicas: En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá, a las doce horas, en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de plicas y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Exposición antecedentes: El proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas, despachos y oficinas para Correos, emplazado al final de calle A. Clavé, de esta villa de Olesa de Montserrat, se comprometo a tomar a

su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Olesa de Montserrat, 3 de julio de 1968.
El Alcalde, A. Matas Casanovas.—3.739-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del cementerio católico municipal.

Objeto: La contratación, mediante subasta, de las obras de ampliación del cementerio católico municipal.

Tipo de licitación: 1.479.740,68 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cinco meses.
Garantías: Provisional, 29.594,81 pesetas; definitiva, 4 por 100 importe del remate.

Pagos: Contra certificación mensual. Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de sesiones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, D. N. I. núm., enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de ampliación del cementerio católico municipal, se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo al proyecto técnico, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, del que resulta una cantidad líquida de

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional, previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carnet de empresa y documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Onda, 2 de julio de 1968.—El Alcalde.
3.731-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación y construcción de aceras de la calle San Elías y tramo de la calle Padre Ten».

Objeto: La contratación, mediante subasta, de las obras de «Pavimentación y construcción de aceras de la calle San Elías y tramo de la calle Padre Ten».

Tipo de licitación: 944.358,71 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.
Garantía: Provisional, 18.887,17 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Pagos: Contra certificación mensual. Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que

aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de sesiones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de «Pavimentación de aceras de la calle de San Elías y tramo de la calle Padre Ten», se comprometo a la ejecución de las mismas, con arreglo al proyecto técnico, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, del que resulta una cantidad líquida de

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional, previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carnet de Empresa y documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Onda, 4 de julio de 1968.—El Alcalde.—
3.743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la selección de un proyecto de construcción de estacionamiento subterráneo en esta ciudad.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 17 de mayo de 1968, se anuncia concurso público para contratar la selección de un proyecto de construcción de estacionamiento subterráneo en la ciudad de Oviedo. Los concursantes propondrán en sus proyectos el lugar que consideren más conveniente para la ciudad de Oviedo, pero en todo caso estará situado bajo la superficie de vías, terrenos o bienes de servicio público, uso público del patrimonio municipal. El proyecto objeto del concurso será confeccionado respetando y con observancia de las previsiones y normas contenidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo y comprenderá además la ordenación y urbanización de la superficie correspondiente al estacionamiento.

El estudio que resulte seleccionado pasará a propiedad absoluta del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, quien abonará al adjudicatario del concurso el precio de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Los concursantes habrán de prestar una garantía provisional de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), y aquel que resulte adjudicatario constituirá una garantía definitiva de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

El expediente relativo al concurso que se convoca está de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana y Rural de la Secretaría Municipal, y las proposiciones y demás documentos que las acompañan se presentarán en un solo sobre, que puede estar cerrado y lacrado, y que se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso para selección de un proyecto de construcción de estacionamiento subterráneo en la ciudad de Oviedo», en el Negociado de Régimen Interior del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo (Casas Consistoriales), de las nueve a las trece horas, en el plazo de cuatro meses, a contar del día siguiente al en que se publique la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de la Sociedad que represente), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso para la selección de un proyecto de construcción de estacionamiento subterráneo en la ciudad de Oviedo, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de veinte mil pesetas (20.000).

4. Acompaña al proyecto objeto del concurso los demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursantes y como adjudicatario si lo fuese.

..... a de de 19...

La apertura de plicas se efectuará en acto público a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en las Casas Consistoriales, ante la Mesa formada por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Terminado el acto de apertura de pliegos se pasará el expediente a la Oficina Técnica Municipal para que informe acerca de las cualidades y circunstancias de los concursantes, si reúnen las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y sobre la mayor ventaja de las proposiciones presentadas.

El excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo adjudicará el concurso discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, reservándose el derecho a declararlo desierto si en su apreciación libre y discrecional ninguno de los estudios presentados respondiese eficazmente a los fines del mismo.

El pago del precio del contrato al adjudicatario se efectuará del siguiente modo:

a) Con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio de 1969, a cuyos efectos el excelentísimo Ayuntamiento Pleno contrae la obligación de establecer la adecuada consignación.

b) El citado precio se hará efectivo en el primer trimestre del año 1969 en el supuesto de que se hubiese adjudicado el concurso en el año 1968.

c) Si el concurso se adjudicase después de 1 de enero de 1969, el precio se hará efectivo en el plazo de tres meses siguientes a la adjudicación.

d) No obstante, el pago del 50 por 100 del precio podrá aplazarse hasta seis meses desde la adjudicación si razones de tesorería así lo aconsejasen, resolviendo la Alcaldía discrecionalmente sobre tal extremo.

Oviedo, 1 de julio de 1968.—El Alcalde.
3.749-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sampedor (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un depósito de reserva de agua potable.

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta la contratación de las obras de construcción de un depósito de reserva de agua potable.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de seiscientos noventa y siete mil ciento setenta y cinco pesetas y cuarenta y cinco céntimos (697.175,45 ptas.).

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 13.943,50 pesetas, y el adjudicatario constituirá la fianza definitiva, que será del 4 por 100 del total importe del remate.

Las obras deberán ser iniciadas en el plazo de quince días naturales, siguientes a la firma de la escritura de contrato.

Las licitaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas de los días normales de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, acompañando los documentos que se indican en el pliego de condiciones, incluyendo, además, el resguardo de la fianza provisional.

El primer período de licitación se celebrará en la Casa Consistorial de esta localidad, a las diez horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de licitaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del citado texto legal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas, administrativas, plano y presupuesto que han de regir la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un depósito de agua potable, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas con céntimos (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Sampedor, 5 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.758-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra de construcción del colector general del alcantarillado en el sector Norte de la población.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de construcción del colector general del alcantarillado en el Sector Norte de la población.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 1.344.454,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Dos años.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del Timbre del Estado, seis pesetas del Timbre Municipal y 10 pesetas de la Mutualidad Local.

Garantía provisional: 26.889,30 pesetas.

Garantía definitiva: 53.778,60 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su aprobación.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia

Fiscal y Cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentra de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos, en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letras)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 5 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.760-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Rafael del Río (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de dos viviendas subvencionadas para sanitarios.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, y cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la contratación para la ejecución de la obra de construcción de dos viviendas subvencionadas para sanitarios, bajo el tipo de licitación de 532.686,17 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva del contrato.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por cualquier Letrado en ejercicio en la capital de esta provincia, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y llevarán además sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 15 pesetas y sello municipal de cinco pesetas, y estarán ajustadas al modelo que al final se inserta, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al día de la publicación del primer anuncio que aparezca de esta licitación en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia en que aparecerá inserto al anterior, inclusive, al de la celebración del acto licitatorio y durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de dos viviendas subvencionadas para sanitarios».

No serán admitidas las proposiciones que se reciban por correo.

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En sobre aparte y abierto deberán presentarse los siguientes documentos:

1.º Fianza provisional. — Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad en metálico de pesetas 13.317,15, a que asciende el 2,50 por 100 del tipo de licitación.

La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe del remate.

2.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4.º Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la licencia fiscal del impuesto industrial para esta clase de obras.

5.º Documentación personal del firmante de la proposición.

6.º Para el caso de concurrir en representación de una sociedad, deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado para este fin, hay consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, quien actúa (en nombre propio o como apoderado de don), vecino de, provincia de, con domicilio en, número, provisto de su correspondiente documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de dos viviendas subvencionadas para sanitarios, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

San Rafael del Río, 26 de junio de 1968. El Alcalde, Manuel Balada Beltrán. — 7.112-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras y calzadas del Grupo «Leones de Castilla», de esta ciudad.

Aprobados por el Pleno Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de aceras y calzadas del Grupo «Leones de Castilla», de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la

Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 1.426.198,49 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de aceras y calzadas del Grupo «Leones de Castilla».»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de aceras y calzadas del Grupo «Leones de Castilla», conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 26.392,98 pesetas en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 52.785,95 pesetas, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto de valores independientes.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 2 de julio de 1968.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—3.772-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 10 viviendas en esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, del día 29 de junio de 1968 se convoca concurso-subasta públicos para la construcción de las obras de 10 viviendas en esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.897.845,30 pesetas.
Plazo de realización de las obras: Seis meses.

Fianza provisional: 37.956,90 pesetas.
Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 3 por 100 de la cantidad rematada.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Patronato, hasta las veinte horas en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Patronato Municipal.

Modelo de proposición

Don, que habita, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondientes a los días, y de las condiciones que se exigen para el concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de 10 viviendas en los terrenos señalados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y condiciones

fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 2 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio Romero.—3.740-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 22 viviendas y dos locales de negocio en esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, del día 29 de junio último, se convoca concurso-subasta públicos para la construcción de las obras de 22 viviendas y dos locales de negocio en esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 4.308.624,02 pesetas.
Plazo de realización: Seis meses.

Fianza provisional: 86.172,48 pesetas.
Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 3 por 100 de la cantidad rematada.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Patronato, hasta las veinte horas, en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Patronato.

Modelo de proposición

Don, que habita, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondientes a los días y de las condiciones que se exigen para el concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de 22 viviendas y dos locales de negocio en los terrenos señalados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 2 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio Romero.—3.741-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1968 por el buque «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606, al «Rosario Aldeguer», de la matrícula de Santa Pola, folio 655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-

te este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Las Palmas, a 5 de julio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull.—4.188-F

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de junio de 1968 por el buque «Jalogue», de la matrícula de Cartagena, folio 1067, al «Cristo del Puente», de la matrícula de Ceuta, folio 1134.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 5 de julio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull.—4.187-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1968 por los buques «Puerta del Sol» y «María Begoña», de la matrícula de Bermeo, folios 2.091 y 2.151, al «María Begoña», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.729.